

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-32/04

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA  
CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES,  
INHUMANOS O DEGRADANTES, adoptado en Nueva York -ESTADOS UNIDOS  
DE AMERICA- el 18 de diciembre de 2002, que consta de TREINTA Y  
SIETE (37) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de  
la presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue aprobado  
en general y particular por el voto unánime de los presentes  
(artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis" or similar.